

**ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD  
(SECTOR ESTUDIANTES)  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**RELACIÓN DE CANDIDATOS Y VOTOS OBTENIDOS**

APELLIDOS, NOMBRE	Nº VOTOS
PEÑA GONZÁLEZ, VÍCTOR	16
GUERRERO VALLE, JORGE L.	15
SANCHO GARZÓN, RICARDO	15
GARCÍA ROMERO, ANA	14
MARTÍNEZ ZULUETA, SARA	10
IGARTUBURU GARCÍA, IVÁN	9
ALIAS BARRERA, PABLO	7
LEAL OLIVA, ANA MARÍA	7
GALVÁN RÍOS, REGINA	6
HERNÁNDEZ CABAÑERO, BELÉN	5
PÉREZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	5
MORENO ÁLVAREZ, LAURA	1
PONCE LEAL, ESTEFANÍA	1
GARCÍA ROMERO, CRISTINA	0

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento UCA/CG01/2010, de 8 de abril de 2010, por el que se regula provisionalmente la composición de determinados órganos de gobierno y de representación en aplicación de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades,

2. Se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

3. Al efectuar el escrutinio en las elecciones a órganos colegiados, se cubrirán inicialmente el 60% de los puestos por los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos. El 40% restante, así como los puestos que queden vacantes en su caso en aplicación de la regla del inciso primero de este apartado, se asignarán a los siguientes candidatos más votados según el sexo, a efectos de cumplimiento del criterio de paridad establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2007, de 22 de marzo.

Queda proclamados provisionalmente como candidatos con mayor número de votos obtenidos.

**PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS**

APELLIDOS, NOMBRE	Nº VOTOS
PEÑA GONZÁLEZ, VÍCTOR	16
GUERRERO VALLE, JORGE L.	15
SANCHO GARZÓN, RICARDO	15
GARCÍA ROMERO, ANA	14
MARTÍNEZ ZULUETA, SARA	10
IGARTUBURU GARCÍA, IVÁN	9
LEAL OLIVA, ANA MARÍA	7
GALVÁN RÍOS, REGINA	6

Cádiz, 14 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO,



Fdo.: Jacinto Espinosa García